IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

DECLARACIÓN DEL INTERESADO

(Art. 19º de la Ordenanza Fiscal)

Datos a cumplimentar por el interesado

Nombre del sujeto pasivo:
D.N.I. núm.:
Domicilio:
Localidad:
Acto o contrato que origina la imposición:
Inmueble gravado: MAGACELA (Badajoz)
Fecha de adquisición:
Fecha en que surge el hecho imponible:

Datos a cumplimentar por la Administración

Cálculo del Incremento real del valor del terreno:

1.- Valor del terreno al tiempo del devengo: euros.
2.- Número de años que comprende el período de generación (resultado de restar las fechas de enajenación actual y de adquisición anterior, despreciando el resto inferior al año):
3.- Porcentaje anual que corresponde al período de generación del incremento según la Ordenanza Municipal:
4.- Porcentaje a aplicar sobre el valor catastral del terreno (resultado de multiplicar el porcentaje anual ya expresado y el número de años del período generacional): por 100.
5.- Base imponible (resultado de multiplicar el valor catastral del terreno por el porcentaje determinado en el apartado 4): euros.
6.- Tipo de gravamen aplicable según la Ordenanza Fiscal: por 100.
7.- Cuota tributaria (producto de la base imponible por el tipo de gravamen): **euros**.

Magacela, de de 2.00
EL SECRETARIO-INTERVENTOR,